

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 01/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2018 00289	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	ARQUITEC CONSTRUCTORA Y LOGISTICA S.A.S.	Auto de Tramite expedición de oficios, la misma debe ser resuelta por secretaria, quien de ser procedente remitirá los oficios pertinentes	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00098	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	PEDRO JOSE - PLATA PABON	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles ordena SECUESTRO.Nómbrese secuestre. Comisionese para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles.	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00098	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	PEDRO JOSE - PLATA PABON	Auto Rechaza Recurso de Reposición Rechazar el recurso de Reposición presentado por el apoderado de la parte demandada	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00236	Ejecutivo Singular	RAMEDICAS SAS	EDWER - PEREZ ACOSTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar como fecha y hora para audiencia virtual el 8 y 9 de mayo de 2024 a las 10.00 a.m, a fin de realizar las audiencias de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, respectivamente.	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00236	Ejecutivo Singular	RAMEDICAS SAS	EDWER - PEREZ ACOSTA	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo de los establecimientos de comercio	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00236	Ejecutivo Singular	RAMEDICAS SAS	EDWER - PEREZ ACOSTA	Auto de Tramite hasta tanto no se confiera poder con el lleno de los requisitos legales, no se pronunciará el Despacho sobre la solicitud presentada.	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00236	Ejecutivo Singular	RAMEDICAS SAS	EDWER - PEREZ ACOSTA	Auto Niega Nulidad DENEGAR la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial de la parte demandada	31/01/2024	
20001 31 03 003 2021 00236	Ejecutivo Singular	RAMEDICAS SAS	EDWER - PEREZ ACOSTA	Auto suspende proceso Suspéndase el presente proceso a partir del día 19 de abril de 2023, respecto del señor EDWER PEREZ ACOSTA C.C. 88.284.667	31/01/2024	
20001 31 03 003 2022 00064	Ordinario	MARIA EUDOSIA VELILLA CAÑAS	AXA SEGUROS COLPATRIA S.A	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la demanda RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	31/01/2024	
20001 31 03 003 2022 00272	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOSE MOLINA CAVIEDES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	31/01/2024	
20001 31 03 003 2022 00272	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOSE MOLINA CAVIEDES	Auto resuelve recurso de Reposición Revocar la providencia de fecha 16 de febrero de 2023, por las razones arriba anotadas, en consecuencia, no conceder el recurso de apelación por carencia de objeto.	31/01/2024	
20001 31 03 003 2022 00272	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOSE MOLINA CAVIEDES	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables,	31/01/2024	
20001 31 03 003 2023 00275	Abreviado	BRICEIDA RAMIREZ PERTUZ	CONJUNTO CERRADO ALCALA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda	31/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO